



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas Tribunal Fiscal

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 0006-2023-EF/40.07.5

Para : Doctora
ZORAIDA OLANO SILVA
Presidenta del Tribunal Fiscal

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, xx de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Sala 5, durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Vocal Presidente: Lorena María de los Angeles Amico de las Casas

ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Sala 5 – Tributos Internos – SUNAT Lima, Regiones y Otros Tributos¹⁻² del Tribunal Fiscal

1. Principales acciones y medidas implementadas

Acción/medida 1: Asociadas al Objetivo 1 (Producción de expedientes de apelación)

Al respecto, para el año 2022, de acuerdo a lo indicado en el Memorando N° 0175-2022-EF/40.01³ de 28 de febrero de 2022, la meta mensual de producción en Apelaciones, en el caso de las Salas con especialidad en Tributos Internos – SUNAT Lima y Regiones, fue no menos de 15 expedientes por mes por vocal o 45 por Sala.

A efecto de cumplir con la meta de producción indicada, se estructuraron los equipos de trabajo de la Sala, de esta manera durante el período del 1 de enero de 2022 al 10 de agosto de 2022, el equipo de ocho Asesores con el que se contaba, se dividió en 3 grupos de trabajo, uno de 2 Asesores y dos de 3 Asesores, rotativos por vocal; y desde el 11 de agosto de 2022 al 31 de diciembre de 2022, al haber ingresado a laborar a la Sala 5 un practicante, se reestructuraron los 3 grupos de trabajo, en uno de 2 Asesores y 1 practicante, y dos grupos de 3 Asesores, rotativos por vocal.

Hubo una coordinación permanente entre los Vocales, y entre los Asesores y Vocales. La coordinación permanente entre los Vocales se dio a efecto de conciliar los criterios antes de las sesiones (reunión formal de los 3 Vocales a fin de aprobar los proyectos de los

¹ Especialidad según Resolución de Presidencia del Tribunal Fiscal N° 001-2022-EF/40.01.

² La conformación de la Sala 5 durante el período materia de análisis, según Memorando N° 002-2022-EF/40.01, era la siguiente: Lorena Amico de las Casas – Vocal Presidenta, Lily Villanueva Aznarán – Vocal, Luis Flores Pinto – Vocal y Jenny Rodríguez López – Secretaria Relatora.

³ Emitido por la Presidenta del Tribunal Fiscal.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas Tribunal Fiscal

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

expedientes), con el fin que los proyectos puestos a sesión fueran aprobados con algunos ajustes, de corresponder, y así dar celeridad a la solución de los casos. La coordinación entre los Vocales y los Asesores se dio bajo la política de puertas abiertas, por videoconferencia, teléfono y correo electrónico, a fin de tratar sobre la problemática de los expedientes, de tal manera que el análisis y enfoque de los proyectos reflejaran la posición del vocal, evitando la reestructuración del proyecto.

En algunos casos, los Vocales trabajaron directamente los expedientes asignados.

Además, en la Sala se estableció la resolución de los expedientes por temas, en lo posible, a efecto que los Asesores pudieran revisar, analizar y elaborar los proyectos de resolución en un menor tiempo.

Acción/medida 2: Asociadas al Objetivo 2 (Reducción del pasivo de expedientes)

A fin de cumplir con el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Tribunal Fiscal, en el literal d) del punto 2 del Memorando N° 0175-2022-EF/40.01 de 28 de febrero de 2022, se estableció que las Salas de Tributos Internos – SUNAT Lima y Regiones debían resolver sus expedientes, priorizando su antigüedad, que en el transcurso del año 2022 debían culminar con los expedientes ingresados hasta el 2015, y de no contar con expedientes de los indicados años o haberse cumplido con resolverlos, atenderían preferentemente los expedientes más antiguos.

El referido literal d) fue modificado por el Memorando N° 0553-2022-EF/40.01⁴ de 19 de julio de 2022, que estableció que las Salas de Tributos Internos – SUNAT Lima y Regiones debían resolver sus expedientes, igualmente priorizando la antigüedad del expediente. Se modificaron las metas de antigüedad, señalando que en el transcurso del año deberían resolverse no menos de 14 expedientes ingresados hasta el 2015 y de no contar con expedientes de los indicados años o haberse cumplido con resolverlos, se atenderían preferentemente los expedientes más antiguos en un número no menor a 14.

Es así que, en procura del cumplimiento de los lineamientos establecidos en los Memorandos N° 0175-2022-EF/40.01 y 0553-2022-EF/40.01, conforme a lo antes señalado, en el 2022 se estructuraron y reestructuraron los equipos de trabajo de la Sala, se desarrollaron coordinaciones permanentes entre los Vocales y entre los Asesores y Vocales, a fin de dar solución a los casos con mayor eficiencia y celeridad, los Vocales trabajaron directamente algunos de los expedientes asignados y se resolvieron, en la medida de lo posible, los expedientes por temas, todo ello para reducir el pasivo.

Acción/medida 3: Asociadas al Objetivo 3 (Despacho de expedientes sesionados)

En el punto 3.2 del Memorando N° 0175-2022-EF/40.01 de 28 de febrero de 2022, se reiteró que debía procurarse que no haya demora entre la sesión y la fecha de despacho de expedientes a la Oficina Técnica, evitándose que el despacho se acumule a fin de mes o inclusive el último día, a fin de no afectar el cumplimiento de metas, el control de calidad de salida y la detección de dualidades de criterio y observaciones.

⁴ Ibidem Nota 3.

**PERÚ**

Ministerio de Economía y Finanzas Tribunal Fiscal

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Para tal efecto, se procuró, en lo posible, sesionar la mayor cantidad de expedientes y los expedientes de mayor complejidad dentro de las tres primeras semanas.

Acción/medida 4: Asociadas al Objetivo 4 (Resolución de las solicitudes de ampliación, corrección y aclaración)

En el literal f) del punto 2 del Memorando N° 0175-2022-EF/40.01 de 28 de febrero de 2022, se estableció que las solicitudes de ampliación, corrección y aclaración de Resoluciones debían resolverse 100% en el plazo.

Es así que, en procura del cumplimiento de dicho lineamiento, conforme a lo antes señalado, en el 2022 se desarrollaron coordinaciones permanentes entre los Vocales y entre los Asesores y Vocales, a fin de resolver las solicitudes de ampliación, corrección y aclaración de Resoluciones en el plazo establecido.

Acción/medida 5: Mejora de la satisfacción de los usuarios del Tribunal Fiscal respecto a la atención, servicio y calidad (POI 2022)

Atender a los usuarios del Tribunal Fiscal (administrados y Administración), vinculados a los expedientes asignados a la Sala 5, en forma oportuna, con respeto y cortesía.

2. Principales logros alcanzados

Logro alcanzado 1: Producción de expedientes

Según el Memorando N° 0074-2023-EF/40.01⁵, la producción de expedientes de apelación por Vocal de la Sala 5 fue la siguiente:

Expedientes sesionados que salieron de sala (lote) en el I Semestre

Sala	Vocal	Mes de Lote			Total I Trimestre	Mes de Lote			Total II Trimestre
		Ene	Feb	Mar		Abr	May	Jun	
5	Amico de las Casas	24	20	16	60	17	22	17	56
	Flores Pinto	16	14	16	46	15	15	16	46
	Villanueva Aznarán	20	16	10	46	4	17	21	42
Total 5		60	50	42	152	36	54	54	144

Expedientes sesionados que salieron de sala (lote) en el II Semestre

Sala	Vocal	Mes de Lote			Total III Trimestre	Mes de Lote			Total IV Trimestre
		Jul	Ago	Set		Oct	Nov	Dic	
5	Amico de las Casas	18	18	20	56	16	16	16	48
	Flores Pinto	15	15	13	43	11	7	7	25
	Villanueva Aznarán	22	14	14	50	12	11	19	42
Total 5		55	47	47	149	39	34	42	115

	Meta	EJECUTADO	%
SEM I	270	296	110%
SEM II	270	264	98%
Total	540	560	104%

De los citados cuadros se aprecia que, en el año 2022, la Sala 5 resolvió 560 expedientes de apelación, de los cuales 220 fueron resueltos por la Vocal Amico (39,29%), 180 por la Vocal Villanueva (32,14%) y 160 por el Vocal Flores (28,57%). De esta manera, se cumplió en exceso la meta de producción equivalente a 540 expedientes al año por Sala.

⁵ Ibidem Nota 3.

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas Tribunal Fiscal**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**Logro alcanzado 2: Reducción del pasivo de expedientes

Según el Memorando N° 0074-2023-EF/40.01, la reducción de expedientes de apelación por Vocal de la Sala 5 fue la siguiente:

Reducción de expedientes ingresados hasta 2015 (*)

Sala	Vocal	al 01 de enero ¹	al 31 de marzo ²	al 30 de Junio	al 30 de Setiembre	al 31 de Diciembre	Reducción
							%
5	Amico de las Casas	31	24	15	6	3	90%
	Flores Pinto	9	9	5	5	5	44%
	Villanueva Aznarán	48	48	46	40	31	35%
Total 5		88	81	66	51	39	56%

^{1/} No se considera 1 expediente que fue reasignados a la sala 12.^{2/} Se incluye 1 expediente reasignado que proviene de la sala 9.

(*) Expedientes de apelación pendientes de sesión

Reducción de expedientes ingresados hasta 2020 (*)

(Incluye expedientes ingresados hasta 2015)

Sala	Vocal	al 01 de enero ¹	al 31 de marzo ²	al 30 de Junio ³	al 30 de Setiembre	al 31 de Diciembre ⁴	Reducción
							%
5	Amico de las Casas	115	104	88	78	71	38%
	Flores Pinto	137	136	130	128	128	7%
	Villanueva Aznarán	140	136	132	125	117	16%
Total 5		392	376	350	331	316	19%

^{1/} No se considera 32 expedientes que fueron reasignados a la sala 12.^{2/} Se incluye 1 expediente reasignado que proviene de la sala 9.^{3/} Considera un expediente reasignado de la vocal Ruiz al vocal Flores.^{4/} Considera 1 expediente reasignado de la sala 12 al vocal Flores y 1 expedientes reasignado de la sala 12 al vocal Villanueva.

(*) Expedientes de apelación pendientes de sesión

De los mencionados cuadros se observa que, en el año 2022, la Sala 5 resolvió 49 expedientes de apelación, ingresados entre los años 2012 a 2015, de los cuales 28 fueron resueltos por la Vocal Amico, 17 por la Vocal Villanueva y 4 por el Vocal Flores.

Asimismo, la Sala 5, resolvió 76 expedientes de apelación, ingresados entre los años 2012 a 2020, de los cuales 44 fueron resueltos por la Vocal Amico, 23 por la Vocal Villanueva y 9 por el Vocal Flores.

Como se aprecia, al 31 de diciembre de 2022, cumpliendo los lineamientos de los Memorandos N° 0175-2022-EF/40.01 y 0553-2022-EF/40.01 antes citados, la Sala logró reducir su pasivo de expedientes ingresados en los años 2012 a 2015 en un 56%, siendo que los ingresados en los años 2012 a 2020 en un 19%.

Logro alcanzado 3: Despacho de expedientes sesionados

Según el Sistema Informático del Tribunal Fiscal - SITFIS, todos los expedientes sesionados en el año 2022 fueron despachados en el citado año.

Logro alcanzado 4: Resolución de las solicitudes de ampliación, corrección y aclaración



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas Tribunal Fiscal

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Según el Sistema Informático del Tribunal Fiscal – SITFIS, se resolvieron y despacharon la totalidad de las ampliaciones, aclaraciones y/o correcciones presentadas en dicho año.

Logro alcanzado 5: Mejora de la satisfacción de los usuarios del Tribunal Fiscal respecto a la atención, servicio y calidad (POI 2022)

Vocalía Administrativa del Tribunal Fiscal no ha reportado a la Sala que en el libro de reclamaciones durante el año 2022 se haya registrado algún reclamo de los usuarios por la atención realizada de su personal.

3. Asuntos pendientes

Asunto pendiente 1: Implementar el expediente electrónico, a fin de facilitar y agilizar el acceso a los actuados para su revisión. Además, los expedientes electrónicos no ocupan espacio físico ni se deterioran.

Asunto pendiente 2: Capacitación continua de los Asesores a fin que cuenten con mayores herramientas para realizar las labores encomendadas (analizar y elaborar proyectos de resolución).

Asunto pendiente 3: Incrementar el número de Asesores a efecto de resolver una mayor cantidad de expedientes antiguos.

Asunto pendiente 4: Seguir priorizando la reducción del pasivo de expediente.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Nombre: Lorena María de los Angeles Amico de las Casas

Cargo: Vocal Presidente de la Sala 5 - Tribunal Fiscal

Fecha: 03 de febrero de 2023